

mediata y gratuita, los documentos que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta; también podrán pedir el envío gratuito de todos los documentos referidos.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que consideren necesarios sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración de la Junta; los accionistas que representen al menos el 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día.

Terrassa, 29 de mayo de 2006.—Alfonso Sala Par, Administrador solidario.—35.649.

EL CIGARRÓN, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el Liquidador de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Sevilla, calle José de la Cámara número 5, segunda planta a las 10:00 horas del día 24 de julio de 2006 en primera convocatoria y, de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 25 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación del balance final de liquidación.

Cuarto.—Lectura, y si fuera procedente, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.—El Liquidador. Firmado: Francisco Castro Molero.—35.179.

EL PINTXO DE MADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 25/05, ejecución 134/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Óscar Recio García, contra El Pintxo de Madrid, Sociedad Limitada, por importe de 300,76 € de principal más 60 euros de intereses y de costas, se ha dictado auto de insolvencia contra El Pintxo de Madrid, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—33.949.

ELECON CONDUCTORES ELÉCTRICOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en San Andrés de la Barca (Barcelona), en el domicilio de la empresa, situado en Calle Comercio 39 Polígono Industrial Can Sunyer, el próximo día

ocho de Julio del 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, o el siguiente nueve de julio del 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Balance y Memoria así como de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Estudio de presupuesto para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, conforme a la normativa legal vigente, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Andrés de la Barca, 30 de mayo de 2006.—Domingo Guil García, Presidente del Consejo de Administración.—35.129.

ELYTE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Omar El Mahjouby contra Elyte Electricidad y Telecomunicaciones, S. L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado Elyte Electricidad y Telecomunicaciones, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.154,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—33.918.

EMÉRITA TELEVISIÓN, S. L.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público las modificaciones de los siguientes artículos de la expresada sociedad, acuerdo de traslado de domicilio social, y la subsiguiente modificación del artículo 3 de sus estatutos sociales, que en los sucesivos tendrán la siguiente redacción:

Artículo 3. Domicilio Social.

El domicilio social se fija en Mérida (Badajoz), calle Francisco de Orellana, número 1.

El Órgano de administración será competente para variar el domicilio social dentro del mismo término municipal.

También este órgano será competente para la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones tanto en territorio nacional como extranjero, siempre que así lo imponga o aconseje el buen desarrollo de la actividad social.

Mérida, 20 de mayo de 2006.—El Órgano de Administración. El Administrador único, D. Pedro Javier Díez Mateos.—34.434.

EMPRESA ANTONIO SALAS MAS

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 136/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Jesús Ruiz Expósito contra la empresa Antonio Salas

Mas, sobre cantidad, con fecha 2.5.06 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada empresa Antonio Salas Mas en situación de insolvencia total por importe de 3.299,72 € de principal y 659,94 € de intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, insértese la presente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—33.468.

ENERGÍAS DE LA MANCHA, ENEMAN, S.A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado, en fecha 15 de marzo de 2006, reducir el capital social en la cantidad de 3.627.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 27,90 euros por acción, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, quedando en lo sucesivo el capital social fijado en la cantidad de 279.000 euros, representado por 130.000 acciones de 2,15 euros de valor nominal cada una, modificando en consecuencia, los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Villarta de San Juan, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Fernández Eguíluz.—35.544.

ERRE Y DE ESTRUCTURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 25/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Erre y de Estructura, S.L., habiéndose dictado auto de fecha 4-5-2006, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 156,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—33.614.

ESCARDEL ALIMENTOS, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-748/05, Ejecución 171/05 y acumulada Ejecución 27/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de contra la empresa Escardel Alimentos, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 37.772,67 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—33.952.